



Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024-2028

Acta de Adjudicación del Proceso de Compra Directa ASC-DAF-CD-2025-0023, AQUISICION DE CORONAS FLORES PARA USO EN ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS Y ACTOS FUNEBRES DE FAMILIARES DE EMPLEADOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.

CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, la oferta presentada en el proceso de compra directa ASC-DAF-CD-2025-0023.

CONSIDERANDO: Que en fecha seis (06) de octubre del dos mil veinticinco (2025), el alcalde Municipal de San Cristóbal, Dionisio de la Rosa, aprobó la solicitud de **adquisición de coronas flores para uso en actividades conmemorativas y actos fúnebres de familiares de empleados de este ayuntamiento.**

CONSIDERANDO: Que en fecha cinco (05) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), la Encargada de Protocolo de Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, solicitó la **adquisición de coronas flores para uso en actividades conmemorativas y actos fúnebres de familiares de empleados de este ayuntamiento.**

CONSIDERANDO: Que en fecha catorce (14) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), a través de la solicitud No. 2025-0023, la Dirección Financiera emitió el Certificado de Existencia de Fondos.

CONSIDERANDO: Que en fecha catorce (14) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), a través de la solicitud No. CD-0023, la encargada de la unidad operativa de compras y contrataciones emitió la solicitud de compra.

CONSIDERANDO: Que en fecha catorce (14) de octubre del año en curso, fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que, una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibió la propuesta de las empresas listada más abajo:

RITA NATHALI CASTRO ROSA

CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: RITA NATHALI CASTRO ROSA, Pudimos comprobar que dicha empresa cumplió con todo lo requerido. Por lo tanto, podrá ser calificada y habilitada para evaluación económica.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en el reglamento No. 416-23 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTO: El reglamento No. 416-23 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones;

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el Departamento de Políticas Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: La documentación técnica y económica depositada por el oferente participante;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **RITA NATHALI CASTRO ROSA**, para la **adquisición de coronas flores para uso en actividades conmemorativas y actos fúnebres de familiares de empleados de este ayuntamiento**, el cual asciende a un monto de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 80/100 (RD\$149,989.80), por haber cumplido con todo lo establecido y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.

SEGUNDO: Notificar al oferente participante del resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de servicio correspondiente.

Dado en la Ciudad de San Cristóbal, Provincia y Municipio del mismo nombre, República Dominicana, a quince (15) de octubre del año dos mil veinticinco (2025).


Dra. Flavia Joselyn Martínez,
Directora Ejecutiva de AMSC.
AMSC.


Dra. Francisca Arias
Encargada de Compras Del